



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dada la Resolución No. 87/2001.-

Visto: La solicitud del Sr. Presidente Dr. Rafael Díaz Filpo, a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Sr. Héctor Colón Mendoza, Alcalde de la Ciudad de Guayama.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Presidente.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve,

Primero: Declarar como al efecto declara, Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Sr. Héctor Colón Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cuatro (4) días del mes de mayo del año Dos Mil (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de J. Olyares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional